

CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO

ACUERDO No 01-144-2019

SESION: 13/11/2019.

MATERIA: ACUERDO MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL (OF. 152 DAF).

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 13/11/2019, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

APROBAR MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

AUMENTO DE INGRESOS:

SUBT ITEM ASIG	DENOMINACION	MONTO M(\$)
05 03 007001	Patentes Acuícolas	3.420.-
T O T A L		3.420.-

AUMENTO DE GASTOS:

SUBT ITEM ASIG	DENOMINACION	MONTO M(\$)
23 03 004	Otras Indemnizaciones	
T O T A L		3.420.-

ANTECEDENTES QUE RESPALDAN LA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO.

AUMENTO DE INGRESOS: M\$3.420. Mayor recaudación en Patentes Acuícolas

AUMENTO DE GASTOS: M\$3.420, por resolución del Juzgado de cobranza laboral y previsional de Calbuco notificada con fecha 04.11.2019, Causa RIT-6-2019. Ordena el pago de \$3.417.018, al Sr. JORGE ANDRES VARGAS RIQUELME, según Decreto Alcaldicio N° 6165 que se adjunta.

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR LA SIGUIENTE VOTACION

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
SR. JUAN FRANCISCO CALBUCOY G.	SI			
SR. SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI			
SR. OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI			

SR. MANUEL OYARZO BARRIA	SI			
SR. IVAN VASQUEZ GOMEZ	SI			
SR. PEDRO YAÑEZ URIBE	SI			
SR. RUBEN CARDENAS GOMEZ				




CAROLA SANCHEZ FIGUEROA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

CSF/csf.

DISTRIBUCION.-

- 1.- ADMINISTRACION Y FINANZAS.-
- 2.- DIRECCION CONTROL.-
- 3.- CONCEJO MUNICIPAL.
- 4.- SECPLAC.-
- 5.- ADMINISTRADORA MUNICIPAL
- 6.- SECRETARIA MUNICIPAL.
- 7.- ENCARGADO DE TRANSPARENCIA.
- 8.- ARCHIVO CARPETA SESION.

CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO
ACUERDO No 02-144-2019
SESION: 13/11/2019.

MATERIA: ACUERDO PLAN DE EDUCACION MUNICIPAL PADEM 2020.

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 13/11/2019, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

RECHAZAR PLAN DE EDUCACION MUNICIPAL PADEM 2020.

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR LA SIGUIENTE VOTACION

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
SR. JUAN FRANCISCO CALBUCOY G.		NO		
SR. SERGIO GARCIA ALVAREZ		NO		
SR. OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI			
SR. MANUEL OYARZO BARRIA		NO		
SR. IVAN VASQUEZ GOMEZ		NO		
SR. PEDRO YAÑEZ URIBE	SI			
SR. RUBEN CARDENAS GOMEZ	SI			

[Handwritten Signature]
CAROLA SANCHEZ FIGUEROA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

CSF/csf.
DISTRIBUCION.-

1. DAEM
2. ADMINISTRACION Y FINANZAS.-
3. DIRECCION CONTROL.-
4. CONCEJO MUNICIPAL.
5. SECPLAC.-
6. ADMINISTRADORA MUNICIPAL
7. SECRETARIA MUNICIPAL.
8. ENCARGADO DE TRANSPARENCIA.
9. ARCHIVO CARPETA SESION.

CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO
ACUERDO No 03-144-2019
SESION: 13/11/2019.

MATERIA: ACUERDO PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL AÑO 2020.

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 13/11/2019, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

RECHAZAR PLAN PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL AÑO 2020.

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR LA SIGUIENTE VOTACION

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
SR. JUAN FRANCISCO CALBUCOY G.		NO		
SR. SERGIO GARCIA ALVAREZ		NO		
SR. OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI			
SR. MANUEL OYARZO BARRIA		NO		
SR. IVAN VASQUEZ GOMEZ		NO		
SR. PEDRO YAÑEZ URIBE	SI			
SR. RUBEN CARDENAS GOMEZ	SI			


 CONTROLA SANCHEZ FIGUEROA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)
 SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

CSF/csf.
 DISTRIBUCION.-

1. DAEM
2. ADMINISTRACION Y FINANZAS.-
3. DIRECCION CONTROL.-
4. CONCEJO MUNICIPAL.
5. SECPLAC.-
6. ADMINISTRADORA MUNICIPAL
7. SECRETARIA MUNICIPAL.
8. ENCARGADO DE TRANSPARENCIA.
9. ARCHIVO CARPETA SESION.